

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**231****MADRID NÚMERO 32**

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 237 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Calleja Aires, contra doña Lucía Sánchez Durán, don Emilio Enrique Aires Jiménez y “Decoraciones Jelen, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 23 de febrero de 2011.

Lo extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que ha entrado el anterior escrito del ejecutante indicando que desconoce otros bienes de los ejecutados, escrito que se une a los autos.

Asimismo, se une a los autos la consulta informática realizada al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” en la que aparecen una resolución anterior en la que los ejecutados son declarados en situación de insolvencia. Únase a los autos.

*Decreto*

Secretario judicial, don David Atienza Marcos.—En Madrid, a 23 de febrero de 2011. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a los ejecutados doña Lucía Sánchez Durán, don Emilio Enrique Aires Jiménez y “Decoraciones Jelen, Sociedad Limitada Unipersonal”, en situación de insolvencia total por importe de principal de 14.791,56 euros, más 1.109 euros en concepto de intereses y 1.479 euros de costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de ulterior liquidación. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de los ejecutados.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Lucía Sánchez Durán, don Emilio Enrique Aires Jiménez y “Decoraciones Jelen, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.679/11)